



No. EXPEDIENTE
ARD-CCC-CP-2018-0053
No. DOCUMENTO
Click here to enter text.

ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA

26 de noviembre de 2018

Página 1 de 1

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA

CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS**Referencia del Procedimiento:** ARD-CCC-CP-2018-0053**ADQUISICION DE SABLES DE MANDO CON SUS ACCESORIOS PARA USO EN LA
ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA**

La Armada de República Dominicana en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la adquisición de sables de mando con sus accesorios para uso en la Armada de República Dominicana.

Los interesados en retirar las (**Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia**), deberán dirigirse a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Institución, sito en la Base Naval "27 de Febrero", Av. España, Sans Soucí en el horario de 09:00 a.m. a 03:00 p.m., de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.armada.mil.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados el 03 de diciembre a las 09:30 A.M., y cerrará a las 10:00 A.M., hora en que se realizará el acto en presencia del Comité de Compras y Contrataciones de la Armada de República Dominicana y el Notario Público actuante, en el Salón de Multiuso del Centro de Capacitación Técnica (CCT) de la Armada de República Dominicana, en la Base Naval "27 de Febrero", sito en la Av. España, Sans Soucí, Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este, PSD.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino